



# INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE  
CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA CONAMER 2018



## Contenido

I.	ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CÓDIGO DE CONDUCTA	3
II.	SERVIDORES CAPACITADOS	7
III.	RESULTADO DE INDICADORES 2018	8
IV.	ANEXO 1 DE DENUNCIAS	10

## I. ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CÓDIGO DE CONDUCTA

A continuación se presentan las metas y actividades específicas que se contemplaron a fin de dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), destacando su estatus:

Objetivo	Meta	Logro	Observaciones	Resultado
1. Elaboración y presentación de un Informe Anual de Actividades del CEPCI del 2018.	Presentación de informe de actividades del CEPCI a más tardar el 31 de enero de 2018.	Se realizaron las actividades necesarias, para la presentación del IAA 2017.	Se realizó esta actividad de acuerdo a lo establecido en el PAT 2016, en el objetivo 17. Con la meta de presentación del IAA 2017.	Se presentó el Informe Anual de Actividades del CEPCI del 2017, satisfactoriamente, en la Primera Sesión Ordinaria del 23 de enero de 2018.
2. Dar a conocer y elaborar un Directorio de los Integrantes, así como los miembros invitados del CEPCI.	Informar al personal de la COFEMER quienes son los servidores públicos miembros del Comité.	Se realizó una infografía para presentar a los Miembros, así como la carga en el sistema.	Se trabajó de acuerdo a lo establecido en el PAT 2018.	Se realizó una infografía de difusión interna en la que se presentaron, todos los miembros del CEPCI de la Comisión, la cual se difundió a todos los servidores públicos para que tuvieran conocimiento y ubicaran a los miembros del Comité, así como la invitación a denunciar cualquier acto indebido. Se realizó la actualización del directorio en el SSECOE, en las fechas establecidas.
3. Elaboración y presentación de un Plan Anual de Trabajo 2018 del CEPCI.	Presentación de un Plan Anual de Trabajo 2017 a más tardar el 31 de marzo de 2018.	Se presentó el PAT 2018, donde se contemplaron las acciones más importantes del PAT 2017, para dar continuidad y reforzar las áreas de oportunidad. Así como en lo establecido en la Guía para la Elaboración del PAT 2018 de la SFP.	Se trabajó de acuerdo a lo establecido en la Guía para la elaboración del PAT 2018 de la SFP, y las necesidades de la COFEMER.	Se contemplaron las actividades más relevantes en el ejercicio 2017, así como acciones a mejorar, para la creación del Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2018. El cual fue aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria del 2018.
4. Establecer indicadores para verificar el cumplimiento de los principios éticos del Código de Conducta de la COFEMER.	Evaluar el conocimiento y cumplimiento de los principios éticos del Código de Conducta de la COFEMER durante el ejercicio fiscal 2018.	Se planificaron los indicadores con el PAT 2018, seleccionando los que tenían similitud en el ejercicio 2018, de acuerdo al Catálogo que proporciono la SFP. SE obtuvieron buenos resultados en estos.	Se trabajó de una mejor manera con los indicadores establecidos por la SFP.	Se continuo con los 10 indicadores del Catálogo proporcionado por la SFP, para tener un monitoreo de las acciones del Comité, se buscó concordancia con los indicadores contemplados en 2016 para tener un seguimiento similar al que se contempló en años anteriores.

# Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la CONAMER

2018

Objetivo	Meta	Logro	Observaciones	Resultado
5. Establecer un Documento que Incluya las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI.	Emisión de términos y condiciones de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI.	Se ratificó y actualizo el documento, de acuerdo a las necesidades del Comité y las especificaciones de la SFP.	Se trabajó de acuerdo a lo establecido en el PAT 2018.	El cambio realizado en este documento se basa en la ejecución del Protocolo de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de discriminación, publicado en el DOF el 18 de julio de 2017. Además del apoyo que se le debe de brindar a la Persona Asesora designada en la COFEMER, ya que esta será quien orientará y, en su caso, acompañará a la Presunta víctima, ante las diferentes autoridades competentes, por casos de discriminación en la CONAMER.
6. El CEPCI deberá contar con un Código de Conducta que oriente y de certeza plena a sus servidores públicos.	Ratificación del Código de Conducta 2018 y armonizar los valores y principios constitucionales, así como las Reglas de Integridad antes de que inicie el segundo semestre de 2018.	Se realizó la actividad, y se hicieron las mejoras necesarias para una mejor orientación para los Servidores Públicos.	Se realizaron las acciones comprometidas	Se realizó la actualización y ratificación del Código de Conducta de la Comisión, donde los cambios realizados al código de conducta de la Cofemer son el resultado principal mente de la publicación del Protocolo de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de discriminación.
7. Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con el Código de Conducta.	Dar asesoría a los servidores públicos respecto del Código de Conducta durante el ejercicio 2018.	Se realizó la actividad, y se hicieron las mejoras necesarias para una mejor orientación para los Servidores Públicos.	Se realizaron las acciones comprometidas	Se ratificaron y se realizaron modificaciones a los dos documentos denominados: "Procedimiento para atender quejas y denuncias presentadas por parte de los servidores públicos de la CONAMER", y "Protocolo de presentación y atención de quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta de la CONAMER".
8. Vigilar de manera constante el cumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad y al Código de Conducta.	Establecer acciones de vigilancia respecto del cumplimiento de principios éticos en el 2018.	Se envió la invitación por medio electrónico, y se obtuvo la participación de todas y todos los servidores públicos de la CONAMER.	Se realizaron las acciones comprometidas, donde de acuerdo al Comunicado de la UEEPCI se invitó a contestar el cuestionario, en el mes de agosto.	Se envió la invitación a los compañeros de la CONAMER, para contestar el cuestionario de la UEEPCI, donde se obtuvo la participación de todos los miembros, en el mes de agosto. Se obtuvieron resultados satisfactorios.
9. Gestionar las actividades del CEPCI.	Realizar las actividades del Comité de Ética en el ejercicio 2018.	Se realizaron las acciones necesarias, las invitaciones, y las actas de cada sesión.	Ninguna	En las sesiones, se aprobaron los manuales con sus cambios y se dieron a conocer diversos temas. Quedando abierta la recepción de denuncias, se pueden celebrar Sesiones Extraordinarias de acuerdo a las necesidades que se presenten.
10. Que los valores y principios constitucionales del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta, pasen a formar parte integral de las vivencias cotidianas de cada servidor público en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión.	Que los servidores públicos conozcan y distingan con claridad los valores y principios constitucionales del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta antes de concluir noviembre del 2018.	Se enviaron los comunicados para dar a conocer los cursos disponibles, y derivado de las cargas de trabajo de los servidores se inscribían en la modalidad presencial o a distancia según la agenda de cada uno. Con lo cual se alcanza un mayor número de Servidores Capacitados en la CONAMER.	Ninguna	Durante el ejercicio 2018 se realizaron 11 cursos de capacitación en las modalidades presencial y a distancia. Se tiene un conteo de 81 constancias.

Objetivo	Meta	Logro	Observaciones	Resultado
11. Que todos los servidores públicos de la COFEMER conozcan y comprendan el alcance de las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública.	Que los servidores públicos de la COFEMER a través de ejemplos puedan identificar las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública antes de concluir noviembre del 2018.	Por medio de la campaña se logra llegar a todos los servidores públicos, obteniendo en la encuesta de la UEEPCI buenos resultados. Donde se puede tener la percepción de los miembros de la CONAMER.	Ninguna	Durante el ejercicio 2018 se realizaron 71 comunicados en los diversos temas, para que en el actuar de todos sus miembros en el ejercicio de sus actividades derivadas de sus empleos, cargos o comisiones, sea una guía que los oriente a cumplir con la normatividad y a actuar con responsabilidad, igualdad y no discriminación, transparencia, integridad, respeto y cero tolerancia a los actos de acoso sexual y hostigamiento sexual y en favor de la no violencia, a fin de mejorar el servicio público.
12. Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con el Código de Conducta.	Dar asesoría a los servidores públicos respecto del Código de Conducta durante el ejercicio, mediante la recepción de quejas o denuncias.	No se recibieron denuncias en el ejercicio 2018, sin embargo se trabajó en comunicados y cursos al respecto.	Queda abierta la recepción de denuncias para el resto del año, y si es el caso se dará atención en tiempo y forma.	Durante el ejercicio 2018 el CEPCI de la CONAMER, no recibió ninguna denuncia, sin embargo se enviaron comunicados electrónicos dentro de la comisión para dar a conocer a los miembros de la CONAMER de la existencia de CEPCI, invitación a denunciar actos de discriminación, acosos y hostigamiento sexual, violencia laboral, y cualquier incumplimiento al código de conducta y ética en la Comisión. Así también se cuenta con buzones físicos en los pisos 2, 5, 8 y 10 de Torre Picacho de la Secretaría de Economía, y un buzón electrónico en la cuenta <a href="mailto:cepcicontigo@conamer.gob.mx">cepcicontigo@conamer.gob.mx</a> . Para la recepción de denuncias.
13. Fomentar acciones permanentes en materia de respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género.	Incorporar al quehacer diario de la COFEMER acciones de respeto a derechos humanos, igualdad de género y prevención de la discriminación.	Se logra un buen clima de trabajo y una buena aceptación y participación de los Servidores Públicos en los temas de trabajo.	Ninguna	Durante el ejercicio 2018 se trabajó en fortalecer el compromiso de los servidores de la Cofemer en la Igualdad de Género con la Campaña del Día Naranja, y respeto a los Derechos Humanos y No Discriminación con los diferentes cursos impartidos de manera presencial y en línea, así como los comunicados enviados.

# Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la CONAMER

2018

Objetivo	Meta	Logro	Observaciones	Resultado
14. Convocatoria para renovación del CEPCI de la COFEMER.	Asegurar la presentación de los integrantes a pertenecer en el Comité de Ética de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) para el periodo 2018-2020.	Esta activada será reprogramada para el primer bimestrde del 2019, de acuerdo al comunicado de la SFP del 22 de agosto de 2018.	El 22 de agosto de 2018, la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, comunicó que, debido al proceso de transición del Poder Ejecutivo Federal, así como, del inicio del periodo constitucional presidencial 2018-2024, determinó que, por única ocasión, los procesos de renovación escalonada de los CEPCI, previstos para el último bimestre de 2018, se realizarán hasta el primer bimestre de 2019. Por lo anterior se dio por concluida esta actividad y será retomada en el primer bimestre del ejercicio 2019.	Se realizará en el primer bimestre del 2019, de acuerdo al comunicado de la SFP del 22 de agosto de 2018.
15. Reconocer las buenas prácticas en materia de ética e integridad entre los servidores públicos.	Incorporar al quehacer diario de la COFEMER acciones de respeto a derechos humanos, igualdad de género y prevención de la discriminación.	Se entregaron 11 Reconocimientos a los Servidores Público que en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o funciones mostraron un compromiso con la Institución.	Ninguna	Con fecha del 03 de diciembre de 2018, la Presidenta del CEPCI en la CONAMER la Lic. Alejandra Díaz Pérez, entregó 11 reconocimientos a los Servidores Públicos que a lo largo del ejercicio 2018 mostraron un arduo trabajo y desempeño en el CEPCI en beneficio de la Comisión.
16. Elaboración y presentación de un Informe Anual de Actividades del CEPCI.	Presentación de informe de actividades del CEPCI a más tardar el 31 de enero de 2019.	Se envió oficio al Titular de la CONAMER con las evidencias de cada una de las actividades comprometidas en PAT 2018 dentro del periodo del 08-12-2017 al 31-01-2018.	Se enviara el formato descargable del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, al Titular y a los Miembros de Comité así como las evidencias de todas las actividades del ejercicio. En la Primera sesión de 2019 se aprobara, previo conocimiento de los miembros anteriormente descrito, ya que sólo es el resumen de todo el año.	Se realizó el desglose de las actividades realizadas en el CEPCI de la CONAMER dentro del ejercicio 2018.

## II. SERVIDORES CAPACITADOS

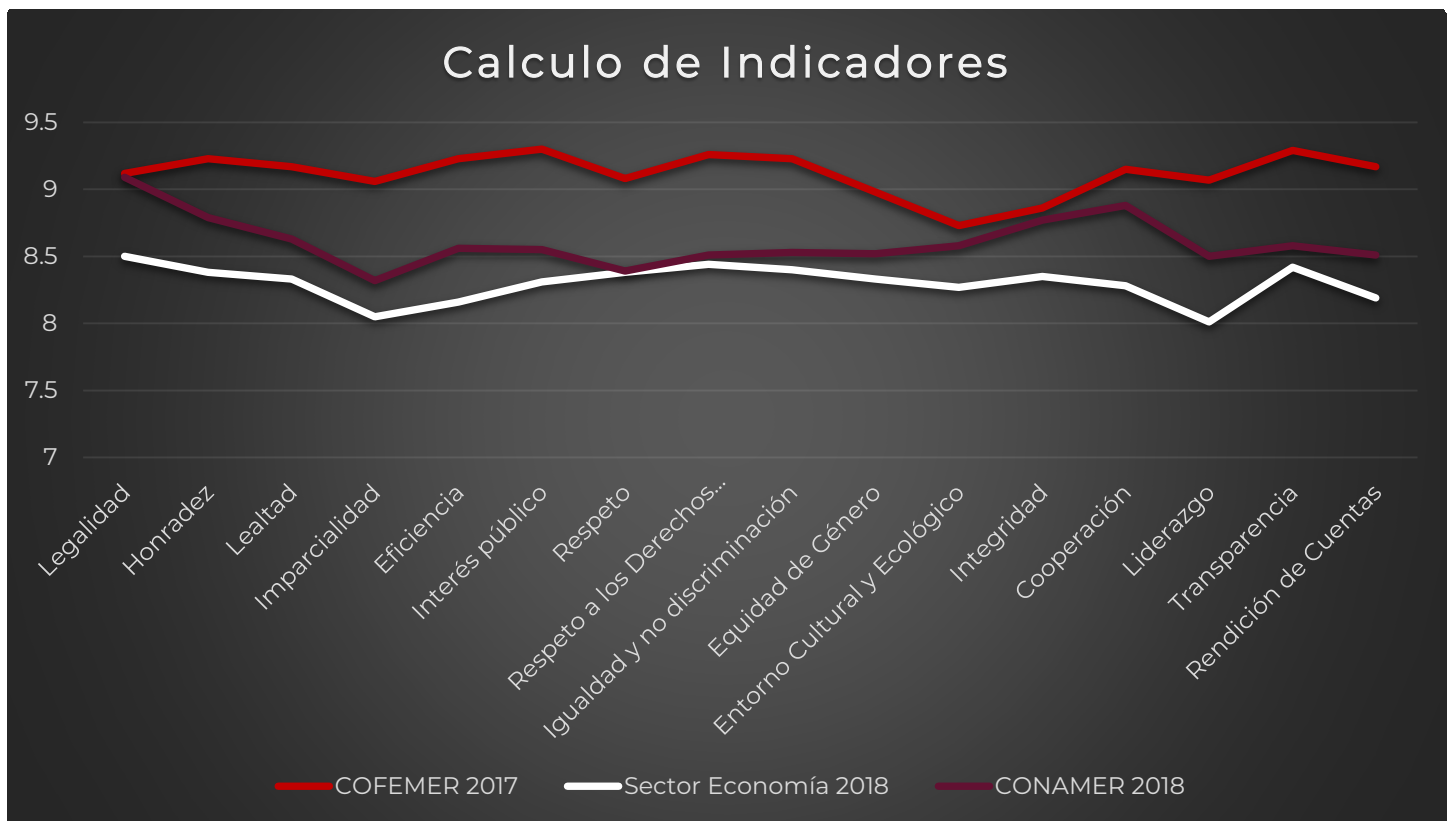
El Comité de Ética durante el ejercicio 2018 invito a los servidores públicos adscritos a la CONAMER, a inscribirse y tomar cursos de capacitación, de los cuales se tienen 81 constancias de capacitaciones, en las modalidades a distancia (en línea) y presencial, en los siguientes cursos:

- o El ABC de la igualdad y la no discriminación
- o Ética y Valores
- o Diversidad sexual, inclusión y no discriminación
- o ¡Cero tolerancia al hostigamiento sexual y acoso sexual! Conoce el Protocolo para la APF
- o Discriminación a personas que viven con VIH o Sida
- o Guía de acción pública contra la homofobia
- o Las medidas para la igualdad en el marco de la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación
- o Claves para la atención pública sin discriminación
- o Principios constitucionales de Derechos Humanos en el Servicio Público
- o Ética Pública
- o Libertad de expresión

### III. RESULTADO DE INDICADORES 2018

Con fundamento en el artículo 29, fracciones v, vi, ix, xx, xxiii y xxiv del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; así como del numeral 6, incisos e), f) y o) fracción iii de los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2017, el Comité de Ética durante el ejercicio 2018 invito a los Servidores y Servidoras Públicos de la Comisión a contestar los cuestionarios electrónicos con relación a la “Evaluación del cumplimiento de las Reglas de Integridad y del Código de Ética de los Servidores Públicos”, que realizó la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPCI), de la Secretaría de la Función Pública mediante la publicación del comunicado electrónico denominado “Realiza la evaluación, con ética logramos +”, del mes de agosto de 2018, con lo cual se obtuvieron

A lo cual se recibieron los siguientes resultados:



Elaboración propia con datos de la Secretaría de la Función Pública



Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/ Valor de...		Administración Pública Federal 2017	Sector Economía 2017	COFEMER 2017	Administración Pública Federal 2018	Sector Economía 2018	CONAMER 2018
Principios	Legalidad	8.57	8.64	9.12	8.59	8.5	9.09
	Honradez	8.51	8.54	9.23	8.51	8.38	8.79
	Lealtad	8.49	8.49	9.17	8.57	8.33	8.63
	Imparcialidad	8.35	8.33	9.06	8.38	8.05	8.32
	Eficiencia	8.46	8.42	9.23	8.49	8.16	8.56
Valores	Interés público	8.52	8.53	9.3	8.57	8.31	8.55
	Respeto	8.61	8.61	9.08	8.6	8.38	8.39
	Respeto a los Derechos Humanos	8.68	8.68	9.26	8.65	8.44	8.51
	Igualdad y no discriminación	8.63	8.64	9.23	8.61	8.4	8.53
	Equidad de Género	8.6	8.58	8.98	8.57	8.33	8.52
	Entorno Cultural y Ecológico	8.54	8.5	8.73	8.58	8.27	8.58
	Integridad	8.52	8.56	8.86	8.58	8.35	8.77
	Cooperación	8.53	8.55	9.15	8.56	8.28	8.88
	Liderazgo	8.25	8.2	9.07	8.37	8.01	8.5
	Transparencia	8.6	8.65	9.29	8.61	8.42	8.58
	Rendición de Cuentas	8.45	8.46	9.17	8.5	8.19	8.51

Elaboración propia con datos de la Secretaría de la Función Pública

## IV. ANEXO 1 DE DENUNCIAS

El Comité de Ética durante el ejercicio 2018 no recibió denuncias, sin embargo se enviaron comunicados electrónicos dentro de la CONAMER para dar a conocer la existencia del CEPCI, se realizaron invitaciones para denunciar actos de discriminación, acoso, y hostigamiento sexual, violencia laboral y cualquier incumplimiento al código de conducta y ética en la Comisión, así como la impartición de cursos en la materia para sensibilizar al personal y buzones físicos en los pisos 2, 5, 8 y 10 de Torre Picacho en la Secretaría de Economía y un buzón electrónico en la cuenta [cepcicontigo@conamer.gob.mx](mailto:cepcicontigo@conamer.gob.mx).

Trimestre	Denuncias generales	Hostigamiento Sexual o Acoso Sexual	Discriminación
2018-I	0	0	No aplica
2018-II	0	0	No aplica
2018-III	0	0	0
2018-IV	0	0	0
Durante el ejercicio 2018 el CEPCI no recibió ninguna denuncia.			



**SE**  
SECRETARÍA DE  
ECONOMÍA



**CONAMER**  
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA